

ESTACION TRANSFORMADORA:

Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 1.699.725 pesetas.
Finalidad: Mejorar la calidad del servicio de distribución de energía eléctrica en la zona (Planer 87).
Referencia: 4374/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 12 de mayo de 1989.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4375/A.T.) (PP. 588/89).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Distribuidora Eléctrica Bermejales, S.A.
Domicilio: Granada. Puente de Castañeda nº 3.

LINEA ELECTRICA

Origen: Centro de transformación. Carretera.
Final: C.T. (entrada y salida) y a línea A.T. existente.
Término municipal afectado: Albuñol.
Tipo: Subterránea.
Longitud en Km.: 1,555.
Tensión de Servicio: 20 KV.
Conductores: Al de 1 x 150 mm[ss]2 aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 550 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 12.981.500 pesetas.
Finalidad: Mejorar la calidad del servicio y atender nuevas peticiones (Planer 87).
Referencia: 4375/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 12 de mayo de 1989.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud permiso de investigación minera. (PP. 612/89).

El Delegado Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Cádiz, hace saber, que la Empresa denominada «Fincas Cultivadas, S.A.», con domicilio social en Edif. Jerez 74 1ª Planta Local D-1, 11405-Jerez de la Fra., ha solicitado el siguiente Permiso de Investigación.

Número: 1.285; Nombre «Sotillo»; Superficie: 36 cuadrículas; Recurso: Arenas Silíceas; Paraje: «Sotillo»; Término Municipal: Jerez de la Frontera.

Y habiendo sido admitido definitivamente este permiso de investigación se pone en conocimiento del público, para que quienes

tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de Agosto de 1978.

Cádiz, 16 de mayo de 1989.- El Delegado, Antonio Perales Pizarro.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 9 de junio de 1989, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de actos previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa (JA-2-CO-143-134).

Con fecha 10.4.89, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra: JA-2-CO-143-134. «Desdoblamiento de la C-431 de Córdoba a Sevilla por el Guadalquivir. Tramo: Córdoba-Villarrubia, p.k. 2,4 al 12,02», considerándose de aplicación el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, al haberse declarado de urgencia por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su sesión del día 16.5.89.

En consecuencia esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las escrituras de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si la estima oportuno y a su costo, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 9 de junio de 1989.- El Delegado, Luis Moreno Castro.

TERMINO MUNICIPAL DE CORDOBA

TRAMO N° 1

Finca N°	Propietarios Domicilio	Clase Terreno	Superficie m ²	Día Hara
1	I.A.R.A. Tomás de Aquino, 1 14071-Córdoba	Cañada	120.068	27.6.89/9 h.
2	D. Rafael Ruano Hinojosa Antonio Maura, 75 14005-Córdoba	Cereal Regadío	1.190	27.6.89/9 h.
3	Agrogas Ctra. Palma del Río km. 4 Córdoba		2.124	27.6.89/9 h.
4	Colecor Ctra. Palma del Río km. 4 Córdoba	Huerto	1.385	27.6.89/9 h.
5	Herederos de Eugenio Corel Duque de Fernán Núñez, 1 14003-Córdoba	Huerta	180	27.6.89/10 h.

6	D. Francisco Fernández	Cereal Regadío	3.462	27.6.89/10 h.
7	D. Antonio Ramírez	Cereal Regadío	4.528	27.6.89/10 h.
8	D ^a Elena Giménez Gómez	Jardín	825	27.6.89/10 h.
9	D. Manuel Giménez Gómez J. Canarias, Bloque 2 Córdoba	Jardín	473	27.6.89/11 h.
10	D ^a Cermen Giménez Gómez	Jardín	507	27.6.89/11 h.
11	D. José Haro	Aparcamiento	610	27.6.89/11 h.
12	Coop. Agrícola Cordobesa (Algodonera)	Aparcamiento	5.718	27.6.89/11 h.
13	D ^a María Baquerizo González Conde de Torres Cabrero, 20 14001-Córdoba	Cereal Regadío	344	27.6.89/12 h.
14	D ^a Soledad Baquerizo González	Cereal Regadío	680	27.6.89/12 h.
15	D ^a M ^a Isabel Baquerizo González Plaza de Colón, 6 14001-Córdoba	Cereal Regadío	1.500	27.6.89/12 h.

TRAMO N^o 2

Finca N ^o	Propietarios Domicilio	Clase Terreno	Superficie m ²	Día Horario
1	I.A.R.A. Tomás de Aquino, 1 14071-Córdoba	Cañada	76.734	29.6.89/9 h.
4	D ^a Isabel Baquerizo González Plaza de Colón, 6 14001-Córdoba	Cereal Regadío	1.605	29.6.89/9 h.
5	Hermanas Cruz González Avda. Brillante, 59 14012-Córdoba	Cereal Regadío	190	29.6.89/9 h.
6	D. Antonio Jiménez Ortiz Ayola, 54 Madrid	Cereal Regadío	353	29.6.89/9 h.
7	D. Manuel Romero Couñago Laurel, 17 14006-Córdoba	Cereal Regadío	949	29.6.89/10 h.
8	D ^a Blanca Anderson (propietari) Oslo (Noruega)	Cereal Regadío	5.497	29.6.89/10 h.
8 bis	D. Ramón Sánchez Recio (arrend) Ronda de los Tejares, 34 Ptol. 1408-Córdoba	Cereal Regadío	5.497	29.6.89/10 h.
9	Desconocido	Cereal Regadío	1.652	29.6.89/10 h.
10	D. Rafael Roldán Hidalgo Infanta D ^a María, 75 14004-Córdoba	Cereal Regadío	3.814	29.6.89/11 h.
11	D. Antonio Ortega Bueno Hnos. González Murga 14001-Córdoba	Cereal Regadío	1.216	29.6.89/11 h.

12	Sdad. Ibérica de Molturación Plaza Chamberi, 8 28010-Madrid	Cereal Regadío	480	29.6.89/11 h.
13	D. Francisca Saavedro Vorón Plaza General Moscardó, 1 14005-Córdoba	Cereal Regadío	6.818	29.6.89/11 h.
14	D. Antonio García Cañete Calvo Sotelo, 100 14730-Posadas	Cereal Regadío	1.581	29.6.89/12 h.
15	D. Angel Domingo Stefania Postrera, 15 14004-Córdoba	Cereal Regadío	1.980	29.6.89/12 h.
16	D. Luis Villalba Villarrubia Jucar, 24 Villarrubia-Córdoba	Cereal Regadío	5.148	29.6.89/12 h.
17	D. Raimundo Sánchez Sánchez Plaza General Moscardó, 8 14005-Córdoba	Cereal Regadío	6.400	29.6.89/12 h.
18	D. Antonio Enríquez Villagrán República Argentina, 3 41011-Sevilla	Cereal Regadío	10.817	29.6.89/13 h.
19	D. Tello González Aguilar Enríquez Núñez de Balboa, 42 Madrid	Cereal Regadío	2.670	29.6.89/13 h.
20	D. Rafael de la Hoz Arderius General Moscardó, 17 4 ^a 28046-Madrid	Cereal Regadío	247	29.6.89/13 h.

Córdoba, 9 de junio de 1989.- El Delegado Provincial, Luis Moreno Castro.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se acuerda la apertura de plazos para presentación de solicitudes de viviendas en Osuna, Santiponce, Lora de Estepa, Ecija, Las Navas de la Concepción, Carmona y Rinconada.

De acuerdo con lo preceptuado en el Decreto 237/85, por el presente anuncio se convoca el plazo de presentación de solicitudes para las promociones de viviendas que a continuación se indican:

Osuna. 124 viviendas. Expte SE-83/100. de 1 de junio a 30 de julio de 1989.

Santiponce. 12 viviendas. Expte SE-84/190 de 1 de junio a 30 de julio de 1989.

Lora de Estepa. 15 viviendas. Expte SE-85/090 de 1 de junio a 30 de julio de 1989.

Ecija. 30 viviendas. Expte 86/060. de 1 de octubre a 31 de diciembre de 1989.

La Rinconada. 60 viviendas. Expte SE-86/180. de 15 de septiembre a 15 de octubre de 1989.

Las Navas de la Concepción. 24 viviendas. Expte SE-86/220 de 1 de junio a 30 de julio de 1989.

Carmona. 86 viviendas. Expte SE-83/140 de 1 de septiembre a 20 de noviembre de 1989.

Los solicitantes han de tener la condición de vecinos del término municipal correspondiente o bien encontrarse en las circunstancias que determina el Decreto 237/85. Las solicitudes se efectuarán en modelo oficial, presentándolas en el Registro de los Ayuntamientos respectivos. Las rentas de las viviendas serán las que estén vigentes en el momento de su entrega.

Sevilla, 19 de mayo de 1989. El Delegado.